



Estación Lechería al AIFA

# Expropiarán terrenos para ampliar Suburbano

• Son 5.2 hectáreas, en los municipios de Tultepec y Tultitlán, requeridas para no retrasar más la construcción del patio de maniobras de carga, informó la SICT

Alejandro de la Rosa

alejandro.de.la.rosa@eleconomista.mx

**E**l gobierno federal optó por la expropiación de 5.2 hectáreas en los municipios de Tultepec y Tultitlán, en Estado de México, requeridas para no retrasar más la construcción del patio de maniobras de carga que forma parte de los trabajos de ampliación de Tren Suburbano, de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

A través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), que tiene a su cargo dicha construcción y quien contrató a Construcciones y Maquinaria SEF por 233 millones 892,400 pesos (el contrato tiene fecha de vencimiento el siete de noviembre de este año), publicó el viernes pasado la declaratoria de utilidad pública de la superficie que le faltaba. Los terrenos, de acuerdo con la dependencia, son los más apropiados e idóneos para la construcción, conservación y mantenimiento del patio.

“Resulta primordial ofrecer movili-

dad eficiente y segura a los habitantes y visitantes de la localidad y en especial a aquéllos que tienen incidencia directa con el proyecto del AIFA, para lo cual se establecerá la construcción y modernización de redes viales a diferentes escalas, las cuales incluyen a la red ferroviaria de apoyo a las actividades como en su caso lo será la construcción del patio de maniobras de carga, el cual es parte integrante de la vía general de comunicación ferroviaria de la Línea H indispensable para su operación”, informó la dependencia.

Se estima que los 23 km de la ampliación del Tren Suburbano (de los cuales 8 km y la estación terminal en el AIFA ya fueron terminados por ingenieros militares) deberán entrar en operaciones durante el segundo semestre del 2023; sin embargo, el avance la obra no es el esperado: al cierre de junio era del 21 por ciento.

Uno de los argumentos de retraso lo encontró la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el pasado 30 de junio, en la entrega de su primera revisión de la cuenta pública del 2021.

“En el nuevo patio de operaciones

ferroviarias de carga existe una superficie pendiente de liberar de 52,329.07 m2. Lo anterior ha generado retrasos en la ejecución de los trabajos por 120 días naturales y evidencia una inadecuada planeación de la obra”, se detalló en su informe.

En respuesta, la SICT dijo en abril de este año que los terrenos corresponden al 40% de la superficie requerida y que había iniciado el trámite de expropiación, toda vez que los poseedores de los terrenos no acreditaron ser propietarios de estos, pero no comprobó cuándo se concluiría con dicho proceso de expropiación. Dicha situación, se publicó, finalmente, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el viernes.

En el tercer punto de la declaratoria de expropiación, firmada por el titular de la SICT, Jorge Arganis, con fecha de 12 de julio, se precisa: Los interesados tendrán un plazo de quince días hábiles a partir de que se les notifique o bien se realice la segunda publicación en el DOF de la presente declaratoria, para manifestar ante esta SICT, lo que a su derecho convenga y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.



**Los poseedores** de los terrenos tendrán un plazo de quince días hábiles para aclaraciones o presentar pruebas que estimen pertinentes.

FOTO: BBC JALISCO